INFORME DE ACTIVIDADES N°3

“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.”.

1.Apoyar en la elaboración y/o revisión de conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas.

Durante este periodo se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad con la revisión y proyección de la respuesta al radicado ENT-BAQ-006929-2024, relacionada con la solicitud de información del POMCA río Magdalena.

Durante este periodo se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en la proyección de la respuesta para atender la solicitud presentada mediante radicado ENT-BAQ-007019-2024, en la cual se revisó las determinantes ambientales y POMCA.

2. Apoyar en el desarrollo de estrategias y/o lineamientos para que los usuarios del recurso Hídrico presente implementen los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.

Durante este periodo se continuó con la revisión de la base de datos de los usuarios del recurso hídrico registrados en la entidad, con el objetivo de identificar cuáles de estos cuentan con PUEAA.

3. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la sustentación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.

Durante este periodo se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en la proyección de la respuesta al radicado ENT-BAQ-008959-2024, relacionada con la solicitud de información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre planeación y ordenación ambiental del territorio.

Durante este periodo se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en la proyección de la respuesta del Memorando 001140, relacionada con la solicitud de información del Distrito de Barranquilla.

4. Apoyar en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico

Durante este periodo se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad en la proyección de la caracterización ambiental, para dar respuesta al radicado ENT-BAQ-008504-2024- ENT-BAQ-008061-2024 relacionado con un área colindante al arroyo Juan de Acosta en el mismo municipio.

5. Apoyar en la realización de acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

Durante este periodo se revisó el documento de línea base del Plan de Ordenación y Manejo de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena, como acciones para la definidas por la Entidad.

6. Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General

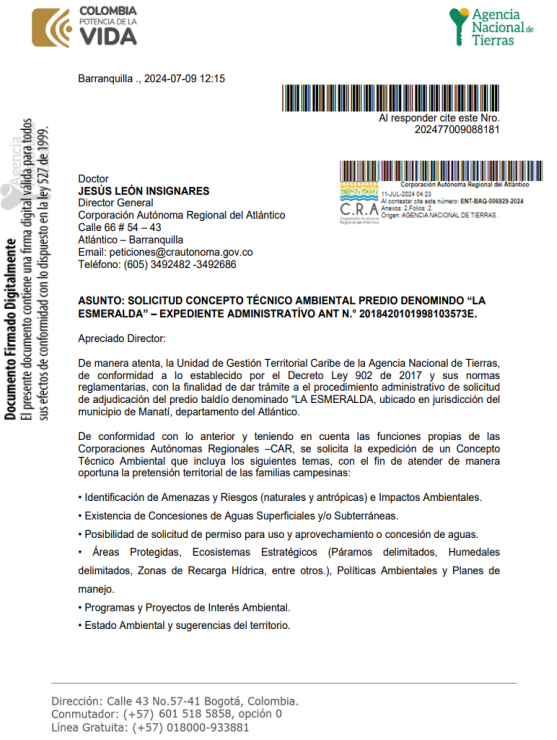
Durante este periodo se apoyó a la oficina asesora de planeación en la respuesta del radicado ENT-BAQ-007476-2024.

Durante este periodo se apoyó a la oficina asesora de planeación en la respuesta del radicado ENT-BAQ-008085-2024.

Se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en la organización y listado de la información para el proceso de auditoría interna

ANEXOS

OBLIGACIÓN 1.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Tierras

Barranquilla ., 2024-07-09 12:15

Al responder cite este Nro.
20247700908818 1

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
11-JUL-2024 04:23
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-006929-2024
Anexos: 2 Folios: 2
Origen: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS .

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Doctor
JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 # 54 – 43
Atlántico – Barranquilla
Email: peticiones@crautonoma.gov.co
Teléfono: (605) 3492482 -3492686

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL PREDIO DENOMINDO "LA ESMERALDA" – EXPEDIENTE ADMINISTRATÍVO ANT N.° 20184201019981035 73E.

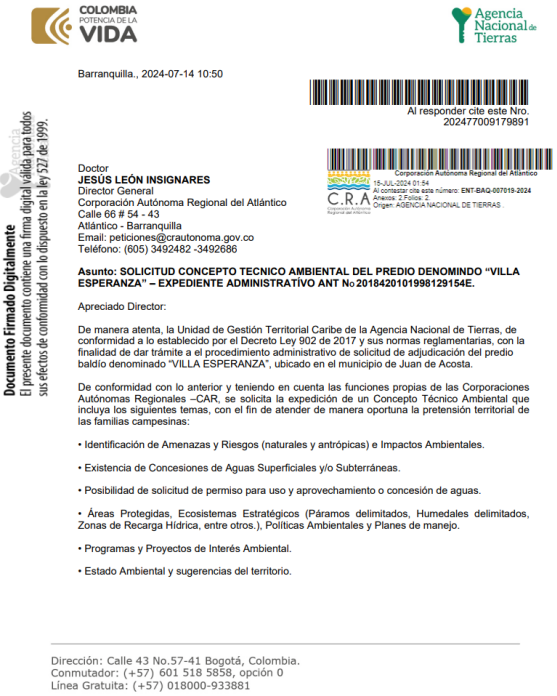
Apreciado Director:

De manera atenta, la Unidad de Gestión Territorial Caribe de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad a lo establecido por el Decreto Ley 902 de 2017 y sus normas reglamentarias, con la finalidad de dar trámite a el procedimiento administrativo de solicitud de adjudicación del predio baldío denominado "LA ESMERALDA, ubicado en jurisdicción del municipio de Manatí, departamento del Atlántico.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR, se solicita la expedición de un Concepto Técnico Ambiental que incluya los siguientes temas, con el fin de atender de manera oportuna la pretensión territorial de las familias campesinas:

- Identificación de Amenazas y Riesgos (naturales y antrópicas) e Impactos Ambientales.
- Existencia de Concesiones de Aguas Superficiales y/o Subterráneas.
- Posibilidad de solicitud de permiso para uso y aprovechamiento o concesión de aguas.
- Áreas Protegidas, Ecosistemas Estratégicos (Páramos delimitados, Humedales delimitados, Zonas de Recarga Hídrica, entre otros.), Políticas Ambientales y Planes de manejo.
- Programas y Proyectos de Interés Ambiental.
- Estado Ambiental y sugerencias del territorio.

Dirección: Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia.
Conmutador: (+57) 601 518 5858, opción 0
Línea Gratuita: (+57) 018000-933881



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Tierras

Barranquilla., 2024-07-14 10:50

Al responder cite este Nro.
20247700917989 1

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
15-JUL-2024 01:54
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-007019-2024
Anexos: 2 Folios: 2
Origen: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS .

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Doctor
JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 # 54 - 43
Atlántico - Barranquilla
Email: peticiones@crautonoma.gov.co
Teléfono: (605) 3492482 -3492686

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO TECNICO AMBIENTAL DEL PREDIO DENOMINDO "VILLA ESPERANZA" – EXPEDIENTE ADMINISTRATÍVO ANT No 20184201019981291 54E.

Apreciado Director:

De manera atenta, la Unidad de Gestión Territorial Caribe de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad a lo establecido por el Decreto Ley 902 de 2017 y sus normas reglamentarias, con la finalidad de dar trámite a el procedimiento administrativo de solicitud de adjudicación del predio baldío denominado "VILLA ESPERANZA", ubicado en el municipio de Juan de Acosta.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR, se solicita la expedición de un Concepto Técnico Ambiental que incluya los siguientes temas, con el fin de atender de manera oportuna la pretensión territorial de las familias campesinas:

- Identificación de Amenazas y Riesgos (naturales y antrópicas) e Impactos Ambientales.
- Existencia de Concesiones de Aguas Superficiales y/o Subterráneas.
- Posibilidad de solicitud de permiso para uso y aprovechamiento o concesión de aguas.
- Áreas Protegidas, Ecosistemas Estratégicos (Páramos delimitados, Humedales delimitados, Zonas de Recarga Hídrica, entre otros.), Políticas Ambientales y Planes de manejo.
- Programas y Proyectos de Interés Ambiental.
- Estado Ambiental y sugerencias del territorio.

Dirección: Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia.
Conmutador: (+57) 601 518 5858, opción 0
Línea Gratuita: (+57) 018000-933881

OBLIGACIÓN 2

Concesión agua subterránea	SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S		1927-420	Avícola		973	17/12/2018	2018	Santo Tomás	GRANJA POLLO LINDO	Aprobado	Resolución	973	17/12/2018	14/04/2024			20-dic-18
Concesión agua subterránea	SENA		1701-227	Educativo		979	20/12/2018	2018	Sabanalarga		Aprobado	Resolución	766	30/10/2017				sin notificar
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE	890103400	0827-202	Avícola		19	16/01/2019	2019	Malambo	GRANJA	Aprobado	Resolución	19	16/01/2019				2-ago-19
Concesión agua subterránea	CORPORACION MARYMOUNT		1401-021	Educativo		26	18/01/2019	2019	Puerto Colombia		Requerido	Resolución	26	18/01/2019				28-ene-19
Concesión agua subterránea	FEDERACION PISCICOLA Y AGROPECUARIA DE LA COSTA- FEDPAC			Piscícola		31	18/01/2019	2019	Soledad		Requerido	Resolución	31	18/01/2019				24-ene-19
Concesión agua subterránea	GRANJA AVICOLA LAS MERCEDES/ BUSTOS		1301-097	Avícola		34	18/01/2019	2019	Ponedera	Cría, levante	Requerido	Resolución	34	18/01/2019	19/04/2024			25-ene-19
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD BIOGRARIOS S. EN C- GRANJA PORCINA COMPOSTELA		1101-474	Avícola		54	28/01/2019	2019	Baranoa		Requerido	Resolución	54	29/01/2019	28/05/2024			31-ene-19
Concesión agua subterránea	PUMA ENERGY COLOMBIA COM BUSTIBLE S.A.S.		0101-534	EDS	Renovación y modificación en evaluación bajo Auto. 882/2023 (cobro)	84	1/02/2019	2019	Baranoa		En Evaluación	Auto	772	2/05/2019				Aviso 947 / 10 OCT 2019 Aviso 29/ 26 FEB 2020
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PURDPOLLO S.A.S		0801-116	Avícola	Otorgada bajo Res. 662/2010; prorrogada por primera vez bajo Res. 82/2014; prorrogada por segunda vez bajo Res. 606/2023	606	17/07/2023	2019	Malambo		Aprobado	Resolución	606	17/07/2023	2/07/2024			18-jul-23
Concesión agua subterránea	MOTEL LA LUNA		2001-522	Servicios		211	21/03/2019	2019	Soledad		Aprobado	Resolución	211	21/03/2019		11/04/2024	217	8-abr-19
Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES S.A.		0101-404	Avícola		503	4/07/2019	2019	Baranoa	GRANJA AVICOLA CONQUISTA	En Evaluación	Auto	773	5/10/2022				1-dic-22
Concesión agua superficial	FINCA ACUICOLA ESPAÑA		0701-016	Piscícola		573	26/07/2019	2019	Lurauco		Requerido	Resolución	573	26/07/2019				16-ago-19
Concesión agua subterránea	STEEL CITY LTDA		0801-174 / 0802-230	Industrial	Permisos inicialmente otorgado a CORPAC STEEL DE COLOMBIA LTDA; cedidos a STEEL CITY LTDA. bajo Res. 304/2014; renovación por primera vez bajo Res. 631/2019; renovación por segunda vez en evaluación bajo Auto. 728/2023	610			2013	Malambo	Inversiones inmobiliarias	Requerido	Resolución	615	8/08/2019				29-ago-19
Concesión agua subterránea	TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S.		1004-259	Industrial		666	27/08/2019	2019	Palmar de		Requerido	Resolución	666	26/08/2019				2-sep-19
Concesión agua subterránea	GRANJA AVICOLA VILLA PONSDERA		0101-536	Avícola		682	2/09/2019	2019	Ponedera		Aprobado	Resolución	682	2/09/2019				5-sep-19
Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.		1402-013/ 1402-081/ 1401-059	Salud	Renovación de la Res. 501/2016	725	18/09/2019	2019	Puerto Colombia	PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE LA ETERNIDAD NORTE	Aprobado	Resolución	725	13/09/2019		18/04/2024	137	30-sep-19
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD FRIGORIFICO ECOLOGICO DE COLOMBIA LTDA.- FRIGOECOL LTDA.		0809-039	Agropecuario		805	15/10/2019	2019	Malambo		Requerido	Resolución	805	14/07/2019	2/05/2024			sin notificar
Concesión agua subterránea	ROTARY DRILLING TOOLS COLOMBIA (DRAGON TUBULARS)		0811-400	Industrial		865	1/11/2019	2019	Malambo		Requerido	Resolución	865	1/11/2019				13-nov-19
Concesión agua subterránea	FINCA SAN PAMELO		0801-533	Avícola		972	29/11/2019	2019	Malambo		Aprobado	Resolución	972	29/11/2019				10-dic-19
Concesión agua subterránea	VILLA VALE		0401-544	Avícola		1010	17/12/2019	2019	Candelaria		Aprobado	Resolución	1010	17/12/2019				sin notificar
Concesión agua subterránea	FINCA VILLA BERANA		1201-559	Avícola		122	16/03/2020	2020	Polonuevo		Requerido	Resolución	122	16/03/2020				2-mar-21
Concesión agua subterránea	ISAAC CHRISTOPH Y CIA E. EN C.		Por abrir	Servicios	Se debe atender Rad ENT-8AQ-003407-2024	315	30/07/2020	2020	Puerto Colombia		Aprobado	Resolución	315	30/07/2020		11/04/2024	221	1-ago-20
Concesión agua subterránea	PCC ENERGY S.A.S. - FINCA LOS TRES HERMANOS		Por abrir	Avícola		323	11/08/2020	2020	Ponedera		Requerido	Resolución	323	11/08/2020				31-ago-21
Concesión agua subterránea	GRANJA AVICOLA SANTILLANA		Por abrir	Avícola		333	14/08/2020	2020	Barranquilla		Aprobado	Resolución	333	14/08/2020	1/02/2024			27-ago-20
Concesión agua subterránea	HATO BARANOA		0101-516	Avícola	Solicitar unificación de expediente	375	17/09/2020	2020	Baranoa	Piscícola	Requerido	Resolución	375	17/09/2020				17-nov-20
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONE		0801-276	Avícola	ASIGTAR NUMERO DE EXPEDIENTE NO CORRESPONDE AL MUNICIPIO	545	24/12/2020	2020	Baranoa	AVÍCOLA	Aprobado	Resolución	545	24/12/2020				5-ene-21
Concesión agua subterránea	CONCRETOS ARGOS S.A.S.		2027-032	Industrial	Renovación Res. 930/2015; renovada bajo Res. 253/2021	253	21/05/2021	2021	Soledad	PLANTA SOLEDAD	Requerido	Resolución	252	21/05/2021				21-may-21
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS EMU S.A.		2009-101	Industrial		263	3/06/2014	2014	Soledad		Requerido	Auto	952	28/12/2020				15-ene-21
Concesión agua subterránea	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL		2001-019	Industrial	Modificación Res. 668/2032	509	15/12/2020	2020	Soledad		Aprobado	Resolución	549	22/10/2021	29/05/2024			10-nov-21
Concesión agua subterránea	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON		1401-027	Servicios	Otorgada mediante resolución 952 del 31 dic 2015	435	11/11/2020	2020	Puerto Colombia		Aprobado	Resolución	435	11/11/2020	21/05/2024			28-dic-21
Concesión agua subterránea	POLLOS J.A. S.A.S.		1401-282	Avícola		524	18/12/2020	2020	Puerto Colombia		Aprobado	Resolución	232					
Concesión agua subterránea	INVERSIONES ISMW S.A.S - GRANJA CARGIS UNIDOS		1227-279	Avícola		570	31/12/2020	2020	Polonuevo		Aprobado	Resolución	570	31/12/2020				6-ene-21
Concesión agua subterránea	GRANJA PORCINA LOS PANTANOS		1201-168	Avícola		25	20/01/2021	2021	Polonuevo	GRANJA LOS	Requerido	Resolución	25	20/01/2021				26-ene-21
Concesión agua subterránea	KRAMOS S.A.S.		1201-457	Avícola	Modificada Res. 324/2021	26	20/01/2021	2021	Polonuevo	GRANJA	Requerido	Resolución	26	20/01/2021	24/04/2024			25-ene-21
Concesión agua subterránea	CENTRALCO LTDA PARQUE CEMENTERIO LOS OLIVOS		1401-160	Servicios	Inicialmente se otorgó con Resolución 86 de 29/01/2007. Con Resolución 624 de 2021 se acepta desistimiento del trámite de renovación de concesión de aguas subterráneas. Junto con emisiones	497	12/11/2013	2013	Puerto Colombia	Servicio de inhumación y exhumación	En Evaluación	Auto	1041	9/11/2018	Resolución 624 de 2021 se acepta desistimiento del trámite de renovación				11-dic-18

OBLIGACIÓN 3

CORPORAGRO
Corporación para el Desarrollo Rural y Agropecuario
NIT. 900.074.281-5

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
02-SEP-2024 02:41
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-000959-2024
Anexos: 0 Folios: 1
Origen: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RUR.
C.R.A.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RUR.
CORPORAGRO
NIT: 900.074.281 - 5
Dirección: Cra 53 #64-98 – Apto 205, El Prado, Barranquilla, Atlántico.
Teléfono: (+57) 320 543 6104 // (+57) 314 333 8817
Correo Electrónico: corporagro1@gmail.com

01/09/2024

Dr. Jesús León Insignares - Director General.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA) – Departamento del Atlántico
Dirección: Carrera 58 #64, El Prado, Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: Solicitud Certificado Ambiental para las veredas Las Mercedes, El Antón y Casa Mayor, del municipio de Piojó.

Respetados Señores,

Nosotros la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO - CORPORAGRO**, somos una entidad sin ánimo de lucro, y una Corporación Agropecuaria Campesina. Beneficiarios del proyecto con nombre ***CONSTRUCCIÓN DE DISTRITO DE RIEGO PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE BANANO ORGÁNICO CON SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LA VEREDA 'LAS MERCEDES' DEL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO***, nos permitimos solicitar formalmente ante ustedes la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)**, la expedición de un **CERTIFICADO AMBIENTAL** para determinar dentro del perimetro identificado en la parte inferior del presente documento las zonas que se

Calle 37 No 46 – 90 Oficina 404 Edificio Alfredo Stecker
Celular: (+57) 320 543 6104 // Teléfono Fijo: (605) 3187616
Email: corporagro1@gmail.com - www.corporagro.org
BARRANQUILLA - COLOMBIA

	FORMATO MEMORANDO Sistema de Gestión Integral		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Código: PE-FT-02	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020

MEMORANDO No. 001140

FECHA: Agosto 20 de 2024

PARA: Ing. Germán Escaf Payares - Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Paola Fontalvo López – Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA – RADICADO ENT-BAQ-008358-2024.

La Oficina Asesora Jurídica ha recibido la comunicación del asunto, presentada por el señor Luis Gonzalo Agudelo Hernández, en su calidad de Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras (E), por medio de la cual solicita lo siguiente:

"...La Unidad de Gestión Territorial Caribe de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad a lo establecido por el Decreto Ley 902 de 2017 y sus normas reglamentarias, con la finalidad de dar trámite a el procedimiento administrativo de solicitud de adjudicación del predio baldío denominado "EL REPOSO", ubicado en el municipio de Ponedera. De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, se solicita la expedición de un Concepto Técnico Ambiental que incluya los siguientes temas, con el fin de atender de manera oportuna la pretensión territorial de las familias campesinas:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	N° EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PREDIO	CEDULA CATRASTAL	CORREGIMIENTO	MUNICIPIO
OSVALDO JOSE ARIZAPAREJO	20192201069 9829813E	EL REPOSO	08560000200 00000101040 00000000	—	PONEDERA

Dado que se trata de un comunicado asociado a un trámite que se encuentra dentro de las competencias asignadas a la oficina de planeación, se traslada la solicitud del usuario, al igual que se adjuntan los anexos de esta, para los fines y trámites pertinentes.

Gracias,

PAOLA FONTALVO LÓPEZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: María José Rueda,Judicante.
Revisó: Karem Cecilia Arcón Jiménez – Profesional Especializado
Anexo: Radicado ENT-BAQ-8358-2024 y sus anexos.

OBLIGACIÓN 4

Solicitud información cartográfica en formato Shapefile de: -Drenajes y cuerpos de agua del departamento y sus Rondas hídricas o forestales de protección

P Paula Sofia Zarate Martinez<pza Responder Responder a todos Reenviar

Para: Loreine Pertuz Rodríguez; Karen Arcon; Recepción C.R.A. Mié 21/08/2024 9:19 AM

CORPORACION AUTONOMA... 134 KB

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
21-AUG-2024 10:40
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-008504-2024
Anexos: 1,Folios: 1.
Origen: PAULA SOFIA ZARATE MARTINEZ.

Iniciar respuesta con: Envio información solicitada. Adjunto información solicitada. Recibido, gracias.

Buenas tardes,

Te comparto el comprobante de pago para solicitar la siguiente información:

información cartográfica en formato Shapefile de:
-Drenajes y cuerpos de agua del departamento y sus Rondas hídricas o forestales de protección.

Cordialmente.

Paula Sofía Zárate Martínez
Ingeniera Auxiliar
m:(57) 3013138123
d: Calle 52a # 31-140 Sotomayor Bucaramanga - Colombia
w: https://www.otacc.com / e: pzarate@otacc.com

Responder Responder a todos Reenviar

OBLIGACIÓN 5

FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN MINERA

Estimado usuario, este documento es una copia de la información diligenciada por usted en el sismtea VITAL bajo el número vital: 1210900165240424001

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

AUTORIDAD AMBIENTAL Corporación Autónoma Regional del Atlántico

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	Latcalinsa SL Sucursal Colombia
Correo electrónico:	daniel.ramirez@lhoist.com
Teléfono:	3166908662
Tipo de documento:	NIT
Número de documento:	9001652404
Autorización notificación electrónica:	1
Correo electrónico notificación:	daniel.ramirez@lhoist.com

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
25-JUL-2024 02:35
Al contestar cite este número: **ENT-BAQ-007476-2024**
Folios: 1
Origen: LATCALINSA SL SUCURSAL COLOMBIA .

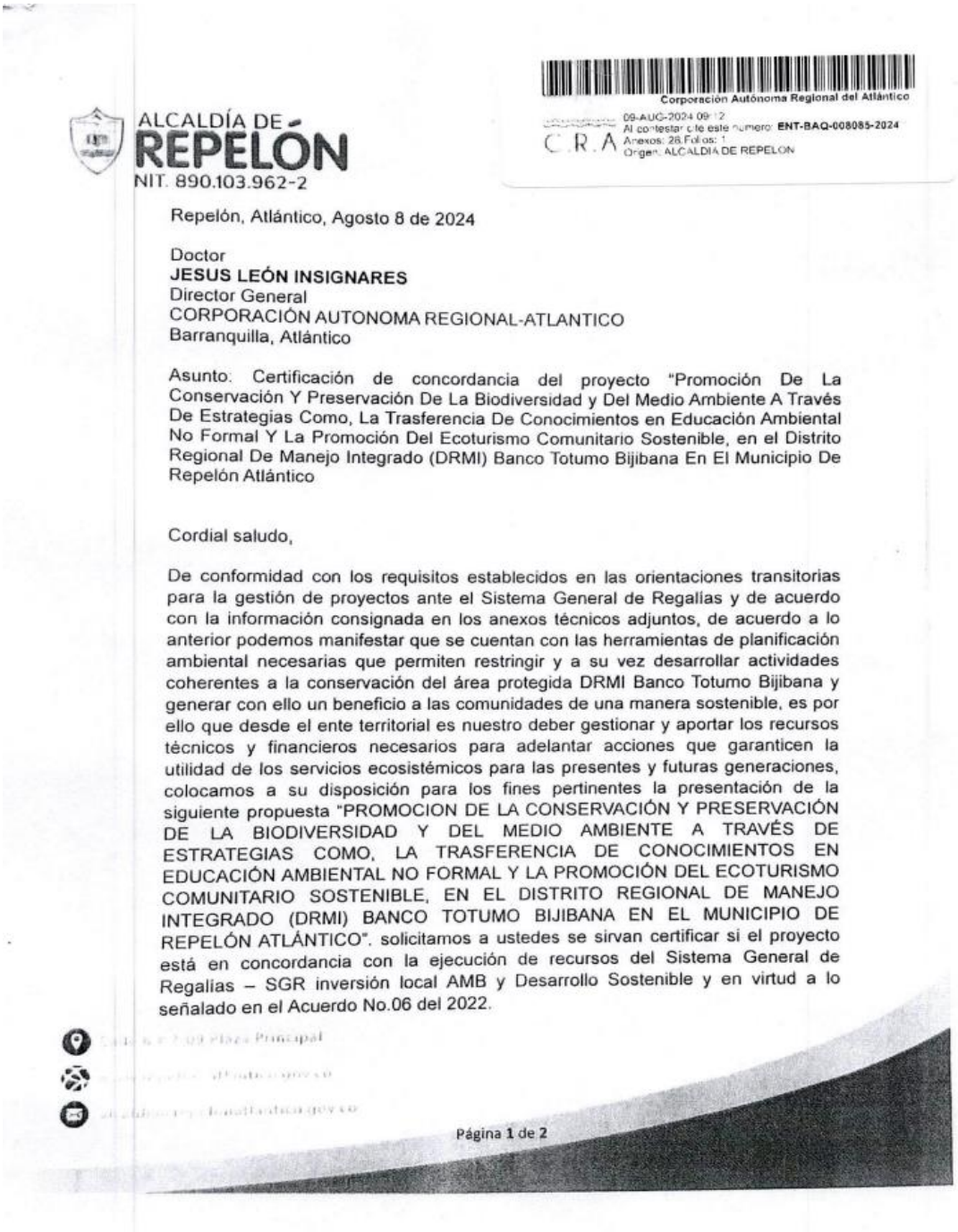
INFORMACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS

Nombres y Apellidos Rep Legal:	Ramón Ignacio Pereira Visbal
Tipo de documento:	Cédula Ciudadanía
Número de documento Rep Legal:	73099753
Correo electrónico Rep Legal:	ramon.pereira@lhoist.com
Teléfono Rep Legal:	3166908662
Nombre de la Razón Social:	Latcalinsa SL Sucursal Colombia
NIT:	9001652404

INFORMACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS

Minerales a solicitar:	Caliza triturada o molida
Sistema de Mineria a implementar:	cielo abierto
Archivo shapefile:	-83469186_5_Export.zip

OBLIGACIÓN 6



ALCALDÍA DE
REPELÓN
NIT. 890.103.962-2

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
09-AUG-2024 09:12
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-008085-2024
C.R.A Anexos: 26.Folios: 1
Origen: ALCALDIA DE REPELON

Repelón, Atlántico, Agosto 8 de 2024

Doctor
JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL-ATLANTICO
Barranquilla, Atlántico

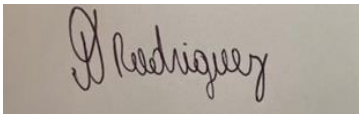
Asunto: Certificación de concordancia del proyecto "Promoción De La Conservación Y Preservación De La Biodiversidad y Del Medio Ambiente A Través De Estrategias Como, La Trasferencia De Conocimientos en Educación Ambiental No Formal Y La Promoción Del Ecoturismo Comunitario Sostenible, en el Distrito Regional De Manejo Integrado (DRMI) Banco Totumo Bijibana En El Municipio De Repelón Atlántico

Cordial saludo,

De conformidad con los requisitos establecidos en las orientaciones transitorias para la gestión de proyectos ante el Sistema General de Regalías y de acuerdo con la información consignada en los anexos técnicos adjuntos, de acuerdo a lo anterior podemos manifestar que se cuentan con las herramientas de planificación ambiental necesarias que permiten restringir y a su vez desarrollar actividades coherentes a la conservación del área protegida DRMI Banco Totumo Bijibana y generar con ello un beneficio a las comunidades de una manera sostenible, es por ello que desde el ente territorial es nuestro deber gestionar y aportar los recursos técnicos y financieros necesarios para adelantar acciones que garanticen la utilidad de los servicios ecosistémicos para las presentes y futuras generaciones, colocamos a su disposición para los fines pertinentes la presentación de la siguiente propuesta "PROMOCION DE LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO, LA TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL Y LA PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE, EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) BANCO TOTUMO BIJIBANA EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN ATLÁNTICO". solicitamos a ustedes se sirvan certificar si el proyecto está en concordancia con la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías – SGR inversión local AMB y Desarrollo Sostenible y en virtud a lo señalado en el Acuerdo No.06 del 2022.

Página 1 de 2

FIRMA:



ANTONIO LUIS ARCON RODRIGUEZ
C.C 1.048.208.981